



Máster en Gestión del Patrimonio Cultural 60913 - Trabajo fin de Máster

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 16.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Esta asignatura constituye una singularidad respecto de las demás que conforman esta titulación, ya que es un resumen o compendio aplicado de todas ellas, razón por la cual la Normativa básica de los trabajos de fin de máster oficial (Acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras, 7 de junio de 2007, modificado el 8 de octubre de 2007) establece en su artículo 6.3. que la defensa de los trabajos sólo podrá realizarse una vez superados las asignaturas y prácticas necesarias para la obtención del título. Resulta por todo ello muy conveniente que el estudiante piense y defina el tema que será objeto de su trabajo desde el comienzo del curso, pues de esta manera podrá ir integrando en él, de manera progresiva, las competencias adquiridas en las demás asignaturas.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Primera quincena de octubre: inicio del Máster.

Mediados de marzo: fin de las asignaturas con clases presenciales e inicio de las prácticas.

Octubre-junio: elección del tema, tutorías individuales y realización del trabajo.

Junio: trámites de autorización y depósito del trabajo, y abono de los correspondientes precios públicos. Junio-julio: primera convocatoria para la defensa.

Septiembre: segunda convocatoria para la defensa.

Noviembre: tercera convocatoria para la defensa.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en un proyecto real y viable, mensurado y

evaluable, de gestión del Patrimonio Cultural.

- 2:**
 - Diseñar, presentar y defender de forma idónea dicho proyecto.
- 3:**
 - Llevar dicho proyecto a la práctica.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El trabajo fin de máster (TFM) es una asignatura obligatoria de carácter integrador, pues el estudiante debe aplicar en él todo lo asimilado anteriormente tanto en las asignaturas presenciales como en las prácticas, con el objetivo final de presentar una memoria escrita, acompañada del material complementario que se estime oportuno, y en la defensa pública ante un tribunal de un proyecto concreto, viable y realista de gestión patrimonial. El trabajo, cuantificado en 16 créditos, es dirigido por uno o varios tutores y se desarrolla sin una temporalización determinada, pues el estudiante puede comenzar su preparación desde el inicio del Máster.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene un eminente carácter práctico y pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los alumnos una formación avanzada (conocimientos, habilidades y destrezas), de carácter especializado y multidisciplinar, en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural.
- Poner al alumno en contacto directo con la realidad de la gestión del Patrimonio Cultural.
- Dotar a los alumnos de las herramientas y estrategias idóneas, y procurarles la adquisición de las competencias necesarias que les permitan el desempeño de la actividad profesional en el ámbito de la gestión del Patrimonio Cultural.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

En esta asignatura el estudiante ha de integrar y poner en juego el mayor número de conocimientos y aptitudes adquiridos durante todo el Máster, aplicándolos a un proyecto de gestión patrimonial que en absoluto se concibe como un trabajo académico, sino como un proyecto viable cuya puesta en marcha estará en disposición de acometer en su actividad profesional como gestor, objetivo fundamental del Máster.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** - Poseer un conocimiento avanzado de los conceptos básicos relacionados con el Patrimonio Cultural.
- 2:** - Conocer la problemática histórica, metodologías y tendencias actuales utilizadas en la gestión del Patrimonio Cultural.
- 3:** - Comprender críticamente las distintas políticas y modelos aplicables e idóneos a la gestión del Patrimonio Cultural.
- 4:** - Dominar las herramientas y técnicas específicas necesarias para elaborar y gestionar planes estratégicos y proyectos de carácter patrimonial.
- 5:** - Adaptarse e integrarse en situaciones y entornos reales de trabajo, y tomar conciencia de la problemática cotidiana y de las exigencias, la responsabilidad y obligaciones deontológicas que conlleva la actividad profesional.
- 6:** - Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas a proyectos reales y concretos de gestión integral del

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La elaboración, puesta en marcha y seguimiento de proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural constituye la actividad principal del gestor cuya formación profesional integral pretende este Máster. En ese sentido, los resultados de aprendizaje de esta asignatura encajan de lleno con dicha actividad.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
- La presentación, en los plazos legalmente establecidos, de un proyecto de gestión patrimonial en formato papel y de una copia por triplicado del mismo en CD. La extensión máxima de este proyecto se cifra entre 15 y 20 folios, a los que se pueden añadir los anexos y apéndices que se estimen oportunos.
- 2:**
- La defensa pública del proyecto ante un tribunal de tres miembros constituido según la normativa, en la que el estudiante podrá hacer uso de los recursos técnicos que considere oportunos. La defensa consta de dos partes: la exposición del alumno durante un tiempo máximo de 15 minutos y las preguntas del tribunal durante un tiempo similar, con el correspondiente turno de réplica, si así procediese. Los tres miembros del tribunal califican tanto el trabajo escrito como la defensa, y de la media aritmética se obtiene la calificación correspondiente.

En ningún caso podrá formar parte del tribunal el director o codirector del trabajo.

Criterios para la valoración del trabajo de fin de máster

Criterios para la valoración del trabajo de fin de máster

Para la valoración del trabajo fin de máster, el tribunal tendrá en cuenta la originalidad y oportunidad del proyecto, la viabilidad del mismo, así como la variedad, calidad e idoneidad de las actividades planteadas, la presentación formal (escrita) y la defensa oral del proyecto.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La realización del trabajo, para el que se dan pautas generales en varias de las asignaturas, pero fundamentalmente en la de Gestión del Patrimonio Cultural, es fundamentalmente un proceso autónomo, dirigido y supervisado por uno o varios

tutores a lo largo del curso tanto personalmente como por vía telemática.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** No existen actividades de aprendizaje programado en esta asignatura. El coordinador del Máster convoca una reunión para explicar los detalles y cronograma de la asignatura, donde los estudiantes pueden plantear sus dudas, y cuelga en la página del Máster en el Anillo Digital Docente (ADD) esa misma información en forma de calendario y de FAQ's.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Primera quincena de octubre: inicio del Máster.

Mediados de marzo: fin de las asignaturas con clases presenciales e inicio de las prácticas.

Octubre-junio: elección del tema, tutorías individuales y elaboración del trabajo.

CALENDARIO DE DEFENSA

Primer Período: Fecha de defensa: Febrero

Segundo Período: Fecha de defensa: Julio

Tercer Período: Fecha de defensa: Septiembre

Cuarto Período: Fecha de defensa: Noviembre

Los días para la defensa y depósito del trabajo son los que establezca la Universidad de Zaragoza. Previamente se deben hacer los trámites de autorización y depósito del trabajo, y abono de los correspondientes precios públicos.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada